

NOTA IMPORTANTE: Antes de proceder a rellenar esta solicitud, consulte la nota (1) sobre Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. (Art. 14. Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) **y proceda según corresponda.**

Recuerde que de encontrarse entre los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas **(1-B)** las notificaciones relacionadas con esta solicitud se practicarán obligatoria y exclusivamente mediante comparecencia en la sede electrónica de esta administración: <https://sede.caceres.es>.

1. Datos solicitante.

Nombre o Razón Social							
Apellido 1			Apellido 2			DNI/NIE o CIF	
Tipo vía			Domicilio				
Número		Portal		Esc.		Planta	
Población				Provincia			C.P.
Teléfono			Móvil				

2. Datos representante. (Si actúa como representante debe aportar documentación acreditativa de la representación).

Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
DNI/NIE			Relación con el solicitante				

3. Notificaciones.

3.1. A rellenar solo por ciudadanos/as NO OBLIGADOS a relacionarse electrónicamente con la Administración. (1-A)

Correo electrónico (2)		
Medios de Notificación: (seleccione una opción que será válida solo para este trámite concreto)	Correo postal.	Las notificaciones le serán enviadas en soporte papel a su dirección postal. Igualmente, de acuerdo con la normativa reguladora, las notificaciones serán puestas a su disposición en la sede electrónica de esta administración desde donde, de forma voluntaria, podrá aceptarlas o rechazarlas.
	Medios electrónicos.	Las notificaciones se practicarán electrónicamente mediante comparecencia en la Sede Electrónica de esta administración. Deberá acceder al buzón de notificaciones de la sede electrónica desde donde podrá aceptarlas o rechazarlas.

3.2. A rellenar solo por ciudadanos/as OBLIGADOS a relacionarse electrónicamente con la Administración. (1-B)

Sujeto Obligado	Correo electrónico (2)	
Las notificaciones se practicarán obligatoria y exclusivamente mediante comparecencia en la sede electrónica de esta Administración.		

4. Descripción de la solicitud. Explicación y objeto de la solicitud.	Nº de expediente:

5. AUTORIZA al Ayuntamiento de Cáceres PARA RECABAR DATOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA, SEGURIDAD SOCIAL, Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA	
(La presente autorización se otorga, exclusivamente, a los efectos del reconocimiento y control de los datos mencionados anteriormente, en aplicación de lo dispuesto en el art.95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AAPP, para el cumplimiento de sus funciones y del artículo 77.1.d) del Real Decreto Legislativo 8/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que se pronuncia en el mismo sentido.	
	Autorizo al Ayuntamiento a solicitar a la Seguridad Social acreditación de alta y de estar al corriente con las obligaciones tributarias de la Seguridad Social.
	Autorizo al Ayuntamiento a solicitar a la Agencia Tributaria la acreditación de alta de la I.A.E.
	Autorizo al Ayuntamiento a solicitar documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias del Estado, con la Hacienda de La CCAA de Extremadura y con el Ayuntamiento de Cáceres.

6. OPOSICIÓN EXPRESA del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración. Los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder del Ayuntamiento de Cáceres o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. El Ayuntamiento podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado no preste su consentimiento. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección.	
NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO a que sean consultados o recabados mis datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud.	
En el caso de que no preste consentimiento deberá aportar los documentos o certificados justificativos que correspondan.	

7. DOCUMENTACIÓN A APORTAR:	
	Documento acreditativo de la identidad del solicitante o del representante legal de la persona jurídica, en su caso.
	Acreditación de alta en el régimen de la SEGURIDAD SOCIAL y al corriente de pago, salvo autorización al Ayuntamiento para su comprobación.
	Documentación acreditativa de la suscripción de Seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier clase de riesgo derivado del ejercicio de la actividad comercial.
	Acreditación de alta en el epígrafe correspondiente del I.A.E. Salvo autorización al Ayuntamiento.
	Documentación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias Salvo autorización al Ayuntamiento.
	Permiso de residencia, en su caso.

Las solicitudes podrán presentarse presencialmente en el Registro General del Ayuntamiento (acceso por Gran Vía) o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cáceres. En el caso de personas jurídicas solo se podrá presentar la solicitud a través de la sede electrónica.

Asimismo, se podrá hacer el ingreso de la tasa asociada accediendo al siguiente enlace: <https://sedept.caceres.es>, entrando en la opción "Autoliquidaciones Tasas y Precios Públicos", que está dentro de "Trámites Destacados" y seleccionando en el desplegable la opción de "TASAS POR PUESTOS DE WOMAD".

En _____, a ____ de _____ de 20____

Firma:

Este documento puede ser firmado electrónicamente

A la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Cáceres

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

- (1) Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.** (Art. 14. Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)
 - A.-** Las **personas físicas** podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos o no, salvo que se encuentren entre los mencionados en el apartado B de esta nota. El medio elegido podrá ser modificado por la persona en cualquier momento a través del servicio de Alta y/o Baja en notificaciones por comparecencia.
 - B.- Sujetos obligados** a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas: Las personas jurídicas; las entidades sin personalidad jurídica; los profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional; los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles; los representantes de un interesado obligado a relacionarse electrónicamente con la administración y los empleados públicos en su condición de empleado público.

- (2)** El correo electrónico será empleado como medio de aviso de la puesta a disposición de las notificaciones electrónicas y la falta del mismo no impedirá que la notificación sea plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente su Buzón de Notificaciones Electrónicas de la sede electrónica de esta Administración para verificar si se ha puesto a disposición una nueva notificación. Transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de una notificación sin que usted (o su representante) la acepte o rechace, esta Administración entenderá que ha sido rechazada, dando por notificado el acto a todos los efectos.

Información adicional sobre Protección de Datos.

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Cáceres – NIF: P1003800H
Dirección postal: Plaza Mayor, 1 – 10003 CÁCERES (Cáceres)
Teléfono: 927 255 800
Correo-e: dpd@ayto-caceres.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: La finalidad del tratamiento es la de tramitar y gestionar por el área/departamento municipal correspondiente la solicitud presentada. **Plazos de conservación:** Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación y de Función Estadística Pública que afecte al Ayuntamiento.

Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos facilitados tanto en el formulario como en la documentación que pueda ser adjuntada, serán los artículos 6.1.c) y/o 6.1.e) del RGPD en función de la solicitud realizada, que será tratada por el área/departamento municipal correspondiente.

Destinatarios

No está prevista la comunicación de datos a terceros salvo que sea necesario para la correcta gestión de la solicitud realizada, y siempre que concurra alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos. No están previstas transferencias internacionales de datos.

Derechos

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento tienen derecho a:

- Obtener información sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos.
- Solicitar en las circunstancias previstas por los arts. 18 y 21 del RGPD:
 - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
 - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo que el responsable del tratamiento de los datos acredite motivos legítimos, que prevalezcan sobre los del interesado, o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Cáceres podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Cáceres en la Plaza Mayor, 1 - 10 003 Cáceres (Cáceres) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, bien presencialmente o a través de la Sede Electrónica: <https://sede.caceres.es>

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/>.

Por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales los interesados podrán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Cáceres a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@ayto-caceres.es.